

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 9 DE ENERO DE 2015.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a nueve de enero de dos mil quince, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusa su asistencia D. José Luis García Gil.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Con la salvedad que indicó el Sr. Alcalde, fueron aprobados los borradores de Actas de las sesiones anteriores.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD.-

En cuanto a la correspondencia, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, NO SE TRANSCRIBEN LAS CONTESTACIONES A LAS PETICIONES DE PARTICULARES QUE FIGURAN A CONTINUACION EN EL ACTA....

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 7-1-2015:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	306.622,52
CAI (cuenta Polígono industrial)	465,45
CAI (plazos fijos)	450.000
Ibercaja	54.752,19
Banco Santander	60.326,12
Bantierra	60.144,50
Bantierra (plazo fijo)	0
Total=	932.310,78

TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES).-

No hubo ninguno.

CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO Y PROGRAMA DE FIESTAS PARA 2015.-

En este punto, se había repartido en fotocopia el calendario de fiestas para 2015, junto con el programa de fiestas de Carnaval, San Pedro y Virgen del Buen Suceso para la anualidad 2015, propuestos por la Comisión de fiestas, en que se vuelven a partir las fiestas.

En el debate, el grupo P.S.O.E. manifestó que votaría en contra de esta propuesta por no estar de acuerdo con el calendario y programas de fiestas referidos.

Y D. David Falcón indicó que este año, a diferencia de otros anteriores, sí que se ha operado correctamente al presentar a aprobación el calendario de fiestas en enero y no a mediados de año, pues el año en que se partieron por vez primera las fiestas se nos informó muy tarde a los Concejales.

El Grupo P.P. por el contrario sí que apoya la propuesta de que vuelvan a partirse las fiestas y dará su voto a favor de este acuerdo propuesto por la Comisión de fiestas, ya que favorece a todos los establecimientos de la localidad y las personas que están fuera pueden venir.

Sometida a votación esta propuesta de acuerdo, arrojó el siguiente resultado:

-Los cinco Concejales del Grupo P.P. votan a favor.

-Los cuatro Concejales del Grupo P.S.O.E. votan en contra.

En consecuencia, se entiende aprobado el acuerdo.

QUINTO: CONTRATACIÓN OBRA ERMITA; Y DE LA BARRA DEL BAR DEL BAILE PARA 2015.-

A) CONTRATACION OBRA ERMITA.-

En este punto se trataba de aprobar la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante procedimiento negociado, oferta económicamente más ventajosa, varios aspectos objeto de negociación, de la obra "FASE III: RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO -GELSA-", con un valor estimado de 97.971,05 euros.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto en el presente expediente por importe de 118.544,97 euros con cargo a partida presupuestaria 4500/62200, siempre que exista crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Aprobar el pliego de condiciones que regirá el contrato relativo a la "FASE III: RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO -GELSA-".

CUARTO.- Invitar a, al menos, tres entidades capacitadas para la realización del objeto del contrato.

En el turno de debate, el grupo P.S.O.E. entiende que para que haya más competencia de precios entre empresarios y la obra salga más económica para el Ayuntamiento, debería invitarse a algún constructor de fuera del pueblo también y no sólo a los del pueblo. Por ejemplo, el empresario que hizo la fase anterior de la Ermita estaba muy cualificado y realmente la realizó muy bien. Además, entienden que aparte de albañiles en Gelsa hay bares, tiendas y carnicerías a los que pueden ir los empleados de la empresa que viene de fuera.

El Grupo P.P. entiende que, siendo coherentes con lo que han hecho a lo largo de todo el mandato, sólo debería invitarse a los empresarios de Gelsa. Además, en respuesta al tema de que irían los empleados de empresas de fuera a bares etc., el Grupo P.P., entiende que las fiestas ya se han partido en dos fines de semana en vez de ser seguidas para eso precisamente, para dar más a ganar a tiendas, bares y otros.

Sometida a votación la propuesta, ésta se aprueba con los votos favorables del grupo P.P., por lo que sólo se invitará a las cuatro empresas de albañilería de Gelsa.

B) CONTRATACION DE LA BARRA DEL BAR DEL BAILE PARA LAS TRES FIESTAS DE 2015.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar la contratación de la barra del bar del baile para las tres fiestas de 2015 y el Pliego de condiciones que regirá la

misma. Se invitará al menos a tres empresarios.

SEXTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN CERTIFICACIONES DE OBRA Y FACTURAS CORRESPONDIENTES A ÉSTAS.-

A) OBRA PISCINAS MUNICIPALES.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar la certificación nº 2 de dicha obra, expedida por el Ingeniero D. José Antonio Fernando Ara, por un importe de 2.514,51 euros.

2º.-Aprobar la factura presentada por Hidroman S.L. correspondiente a dicha certificación, por un importe también de 2.514,51 euros.

3º.-Aprobar la certificación nº 3 de dicha obra, expedida por el Ingeniero D. José Antonio Fernando Ara, por un importe de 53.626,53 euros.

4º.-Aprobar la factura presentada por Hidroman S.L. correspondiente a dicha certificación, por un importe también de 53.626,53 euros.

B) OBRA COLEGIO INCLUIDA EN EL PIESEL 2014 DE DIPUTACION PROVINCIAL.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar la certificación nº 1 de dicha obra, expedida por el Ingeniero D. José Antonio Fernando Ara, por un importe de 34.206,16 euros.

2º.-Aprobar la factura presentada por Construcciones MD correspondiente a dicha certificación, por un importe también de 34.206,16 euros.

3º.-Aprobar la certificación nº 2 de dicha obra, expedida por el Ingeniero D. José Antonio Fernando Ara, por un importe de 16.686,40 euros.

4º.-Aprobar la factura presentada por Construcciones MD correspondiente a dicha certificación, por un importe también de 16.686,40 euros.

SEPTIMO: ASUNTO CONTRATACIÓN PROFESORA ADULTOS.-

En este asunto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó que dado que ha presentado su renuncia la nueva profesora de adultos a tiempo parcial, se apliquen las Bases de la convocatoria y, por ende, se contrate al siguiente en la lista de espera o bolsa de trabajo, si éste renuncia al siguiente y así sucesivamente.

OCTAVO: APROBACIÓN CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1-1-2014.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar la cifra oficial de la población a 1-1-2014 que había informado el Instituto Nacional de Empleo, esto es, 1122 habitantes.

NOVENO: APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó aprobar las facturas contenidas en las dos relaciones que se había pasado a los Sres. Concejales y que ascendían a la cantidad 65.349,54 y 112.657,71 euros.

DECIMO: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN